

Grupos de Acción Local (2007-2013)

INTRODUCCIÓN

Se consideran Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural a las asociaciones sin ánimo de lucro, cualquiera que sea su forma jurídica, y que en su organización interna se encuentren representados los interlocutores, públicos y privados, de un territorio determinado y cuyo objetivo es la aplicación de un programa regional de desarrollo rural.

Los **Grupos de Acción Local (GAL)** tienen que ser seleccionados y aprobados por la Comunidad Autónoma en donde se encuentre su territorio, para cada período de programación.

Los Grupos aplican la metodología LEADER del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en su comarca, a través de su propia Estrategia Comarcal. De esta manera la propia sociedad rural puede decidir sobre las prioridades de aplicación de las ayudas.

Los Grupos de Acción Local también pueden llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales, financiados con fondos nacionales a través de la Orden ARM/1287/2009, donde ponen en común situaciones similares y trabajan juntos en buscar soluciones.

MAPA DE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

El servicio del **Geoportal** nos permite identificar los **Grupos de Acción Local** que existen actualmente en España y su ámbito de actuación.

